

## **FUNDAMENTOS:**

El pasado 8 de agosto, el gobernador Rogelio Frigerio en el marco de una conferencia de prensa, anuncio la segunda etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana.

En dicha presentación, el mandatario provincial asevero que en la primera etapa del plan se intervino en 16.000 kilómetros de caminos de la producción y rurales. En razón a dicha afirmación y atento a recibir en nuestros despachos numerosos reclamos de vecinos en torno a los estados de las rutas, es que solicitamos información detallada sobre la ubicación de los tramos intervenidos y los trabajos realizados.

Asimismo, en referencia al anuncio de la segunda etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana, la cual por palabras del gobernador se estarían interviniendo no solo caminos rurales, sino también la totalidad de las rutas provinciales. Se estima saber cuáles son los tramos a intervenir, que tipo de trabajo se tienen planificado realizar, cual es el presupuesto destinado a tal fin y el tiempo de ejecución de esta segunda etapa.

Teniendo en cuenta lo antes manifestado y a los efectos de poder interiorizarnos mas detalladamente del mentado plan de recuperación de la trama vial entrerriana que viene desarrollando el gobierno provincial y post a poder dar respuesta a las inquietudes de los entrerrianos, se procede a realizar el presente pedido de informe, para que el Poder Ejecutivo por intermedio del Área correspondiente proceda a su contestación.

**PEDIDO DE INFORME**

La HONORABLE CAMARA DE SENADORES de la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 117° de la Constitución Provincial, se dirige al Poder Ejecutivo para que informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Se indique donde se encuentran ubicados, referenciando con exactitud cada tramo, los más de 16.000 kilómetros de caminos rurales donde se realizaron trabajos de conservación, que según declaraciones del Sr. Gobernador de Entre Ríos se han ejecutado en el marco de la primera etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana.
- 2) Se indique detalladamente que trabajos se realizaron en las reparaciones antes mencionadas, poniendo especial énfasis en que concierne a los Departamento Paraná, tala, Uruguay, Federal, Feliciano, Victoria, San Salvador, Villaguay y La Paz.
- 3) Se indique cuales son las rutas provinciales y caminos rurales incluidos en la segunda etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana y que presupuesto se destinara para la ejecución del mismo.
- 4) Se informe que trabajos se van a realizar en los caminos y/o rutas incluidos en la segunda etapa del plan de recuperación de la trama vial entrerriana, en que tiempo se tiene planificado su realización y en el caso que esta segunda etapa sea dividida en sub etapas, que camino y/o ruta quedarían incluidos en cada sub etapa.